



COMUNICACION Nº 6877

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones pertinentes por ante el Superior Gobierno de la Provincia, a través de la cartera correspondiente, dentro de los quince (15) días de notificado la presente, respecto de la situación actual de carencia parcial o total de anticonceptivos en los centros de salud, informe lo siguiente:

- 1) Cuál es la metodología llevada adelante por el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe para cubrir la totalidad de suministros de métodos anticonceptivos en los centros de salud;
- 2) Cuál es el número de anticonceptivos de distintos métodos recibidos desde diciembre de 2019 a la fecha y de qué forma se realiza la distribución de los mismos;
- 3) Cuál es el número efectivamente entregado a la población santafesina;
- 4) Qué programas nacionales son los que cubren el aprovisionamiento gratuito de los métodos anticonceptivos;
- 5) Cuáles son las medidas tomadas por la Provincia para garantizar la provisión permanente de anticonceptivos. En qué estado se encuentra actualmente la producción de anticonceptivos orales en el Laboratorio Industrial Farmacéutico – L.I.F.;
- 6) Cuántos y cuáles son los convenios que rigen actualmente en materia de anticoncepción entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe;
- 7) En vista a la disminución de los envíos desde Nación en los últimos meses, si se estipula un aumento de producción de anticonceptivos orales por parte del L.I.F.

SALA DE SESIONES, 11 de marzo de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller



COMUNICACION N° **6877**